



OpenKratio

Propuestas V Plan Nacional Gobierno
Abierto España



Índice:

Índice:	2
Precedentes y consideraciones previas:	6
0. Compromiso 0: Antecedentes:	7
1. Cumplimiento de los compromisos incumplidos de los anteriores Planes Nacionales de Gobierno Abierto:	7
2. Con el espíritu de conseguir avanzar más en el cumplimiento de los compromisos se sugiere utilizar términos “Garantizar” o “establecer” en lugar de “promover” en los planes Nacionales de Gobierno Abierto:	7
3. Buena parte de las propuestas recogidas en este documento son complementarias entre sí o permiten una alta sinergia entre ellas:	7
4. Se valoraría que las propuestas aceptadas se incluyan en el espíritu en el que son formuladas, no reinterpretadas o desvirtuadas, como ha ocurrido en otros planes de acción:	7
1. Compromiso 1: Participación ciudadana: Impulsar, fortalecer y mejorar la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a toda la ciudadanía involucrarse en la toma de decisiones públicas:	8
1. Portal Web de Participación que sirva de plantilla para otras entidades:	8
2. Regulación del artículo 23 de la Constitución Española. Participación Directa:	9
3. Establecimiento de órganos comunes y normalizados de participación acompañado de guías de buenas prácticas y protocolos:	9
4. Establecimiento de un mecanismo de Petición Popular Legislativa Parlamentaria:	10
5. Establecimiento de un mecanismo de Acción Popular Legislativa Parlamentaria:	10
6. Sistema de público de peticiones/firmas:	11
7. Huella legislativa:	12
2. Compromiso 2: Transparencia y Acceso a la información: Mejorar la eficacia de los marcos legales de acceso a la información pública:	14
1. Garantizar la independencia de las autoridades de supervisión con la independencia orgánica y presupuestaria de sus administraciones correspondientes:	14
2. Hacer vinculantes las resoluciones de los Consejos de Transparencia u órganos similares (comisionados, etc) :	14
3. Creación de un chat-bot/asistente virtual para el acceso y consulta de los portales estatales de transparencia y datos abiertos:	15
4. Modificación de la ley de Transparencia y dotación de reglamento:	16
5. Museo de piezas administrativas defectuosas:	17
6. Portal Web estatal de Transparencia y datos abiertos que sirva de plantilla para otras entidades:	17
7. Apertura de los distintos registros oficiales y boletines públicos y adecuación a las mejores prácticas de publicación y publicidad:	18



3. Compromiso 3: Integridad y rendición de cuentas: Afianzar los mecanismos de integridad de las instituciones públicas y fomentar la confianza de la ciudadanía.....	20
1. Normalizar los mecanismos de rendición de cuentas ante la ciudadanía en todas las administraciones.....	20
4. Compromiso 4: Espacio cívico: Fortalecer los entornos y espacios para propiciar la acción de la sociedad civil.....	22
1. Establecimiento de mecanismos de participación vinculantes para evitar la percepción ciudadana de pérdida de tiempo y futilidad de los procesos.....	22
2. Creación de un servicio público de portales de web y de participación para empresas y entidades de la sociedad civil.....	22
5. Compromiso 5: Administración Abierta: Asegurar una atención de calidad para toda la ciudadanía.....	24
1. Fomento de la Ventanilla Única de atención ciudadana en las distintas administraciones.....	24
2. Creación de un sistema público de entrenamiento de agentes virtuales para la asistencia a trámites administrativos.....	24
6. Compromiso 6: Gobernanza digital: Fortalecer la transparencia y la supervisión pública de la Inteligencia Artificial y los marcos de protección de datos.....	26
1. La incorporación de la IA y la robotización de procesos en la Administración debe garantizar que la atención ciudadana por asistentes virtuales sea posible, pero también accesoria y nunca sustitutiva de la atención personal.....	26
2. Garantizar la accesibilidad, verificabilidad y auditoría del código fuente, así como, los conjuntos de datos de entrenamiento de todo sistema de inteligencia artificial manejados o utilizados por la administración.....	27
3. Derogación o modificación del Real Decreto-Ley 14/2019 conocido como “ley mordaza digital”.....	27
4. Lanzamiento de un programa público de ciencia y computación distribuida del tipo “@home”.....	28
5. Lanzamiento de una iniciativa pública similar al proyecto “Open Assistant” o colaboración con este para el entrenamiento de modelos de lenguaje en Castellano, asistentes para la administración y procesamiento de datos abiertos públicos.....	29
7. Compromiso 7: Apertura fiscal: Impulsar la supervisión pública en todo el ciclo presupuestario y de gasto bajo los principios del Gobierno Abierto.....	30
1. Obligatoriedad de promoción de los periodos y procesos de exposición y consulta pública presupuestaria.....	30
2. Facilitar la presentación de objeciones, alegaciones y propuestas a los procesos presupuestarios.....	31
3. Presupuestos participativos.....	32
4. Obligatoriedad de la publicación ÍNTEGRA de la información presupuestaria en formatos abiertos enlazados para facilitar su comprensión, manipulación, estudio y reutilización.....	32
8. Compromiso 8: Derecho a la información veraz: Desarrollar o reforzar marcos jurídicos que protejan la calidad y veracidad de la información.....	34



<u>1. Prohibición de acceso a dinero público a medios que hagan uso de la desinformación, infoxicación y mentira de manera reiterada.....</u>	<u>34</u>
<u>2. Revisión legislativa de los procedimientos, medios y sanciones de los mecanismos de denuncia y rectificación ante información falsa.....</u>	<u>35</u>
<u>3. Sistema público y participativo de denuncias de manipulación, infoxicación y bulos. Garantizando el anonimato de los denunciantes.....</u>	<u>35</u>
<u>4. Fomento de los medios de comunicación comunitarios.....</u>	<u>37</u>
<u>5. Eliminación de las restricciones y trabas a los medios de comunicación comunitarios.</u>	<u>37</u>
<u>9. Compromiso 9: Promoción del Gobierno Abierto: Reforzar los valores del Gobierno Abierto en los ámbitos nacional e internacional.....</u>	<u>38</u>
<u>1. Realización de producciones audiovisuales sobre Gobierno Abierto en los medios públicos.....</u>	<u>38</u>
<u>10. Compromiso 10: Estado Abierto: Promover los valores de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e integridad en todas las Administraciones e instituciones públicas.....</u>	<u>39</u>
<u>1. Formación en los principios de Gobierno Abierto y sus implicaciones mediante la creación de aventuras interactivas.....</u>	<u>39</u>



Precedentes y consideraciones previas:

Se ha optado por presentar las propuestas en un tono abstracto que busca definir el fondo de los objetivos por los que se proponen, pero mantengan cierto nivel de adaptación para poder adecuarlas a los distintos niveles de la administración u otras restricciones o exigencias que los diferentes contextos impongan o hagan necesarios.

El ejemplo más claro de esto puede observarse en las propuestas de tipo tecnológico o que requieran de herramientas o sistemas técnicos. Si bien el equipo tiene claro en la mayoría de los casos cuál sería la tecnología o plataforma más adecuada para su implementación, se ha decidido realizar la mayoría de las propuestas bajo un enfoque tecnológicamente agnóstico, esto es, que no se centre en la tecnología o herramienta concreta sino en la solución que se busca o mejora que se plantea.



0. Compromiso 0: Antecedentes

1. Cumplimiento de los compromisos incumplidos de los anteriores Planes Nacionales de Gobierno Abierto.
2. Con el espíritu de conseguir avanzar más en el cumplimiento de los compromisos se sugiere utilizar términos “Garantizar” o “establecer” en lugar de “promover” en los planes Nacionales de Gobierno Abierto.
3. Buena parte de las propuestas recogidas en este documento son complementarias entre sí o permiten una alta sinergia entre ellas.
4. Se valoraría que las propuestas aceptadas se incluyan en el espíritu en el que son formuladas, no reinterpretadas o desvirtuadas, como ha ocurrido en otros planes de acción.



1. Compromiso 1: Participación ciudadana: Impulsar, fortalecer y mejorar la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a toda la ciudadanía involucrarse en la toma de decisiones públicas.

1. Portal Web de Participación que sirva de plantilla para otras entidades.

- A. Descripción breve: Creación mediante Software Libre de un portal web abierto y transparente de participación en los asuntos públicos normalizado y federable, así como de un repositorio público para su desarrollo que sirva de plantilla de aplicación, personalizable para todas las administraciones.
- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la Administración, instituciones, órganos y entes públicos.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver:
 - 1. Carencias de mecanismos digitales formales de participación.
 - 2. Disparidad de mecanismos de participación en distintas administraciones y territorios.
 - 3. Dificultades o directamente incapacidad de interoperabilidad entre los procesos participativos de distintas administraciones.
 - 4. Dificultad de poner en marcha portales en Administraciones precarias e infradotadas facilitando la disponibilidad tecnológica y el abaratamiento de costes.
 - 5. Hacer más transparentes y colaborativos los procesos de consulta pública, potenciando las sinergias y sacando partido de la inteligencia colectiva en su conjunto.
 - 6. Ausencia de métricas de uso y legitimidad de propuestas.
- D. Objetivo/s principal/es: Establecer una referencia de portal de participación que sea fácilmente replicable a bajo coste y que permita equiparar administraciones y compartir aprendizajes de su gestión.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
 - 1. Dotaría a nuestras administraciones de soberanía e independencia tecnológica sobre las plataformas de participación.
 - 2. Permitted la colaboración público-privada y la contratación de servicios externos, imposibilitaría la cautividad de proveedores tecnológicos.
 - 3. Facilitar la transmisión de buenas prácticas de participación entre distintas administraciones.
 - 4. Interoperabilidad.
 - 5. Reducción de costes de desarrollo y explotación. Las mejoras



y desarrollos hechos por cualquier administración, ciudadano o empresa quedan disponibles a cualquiera de las otras administraciones que lo usan.

6. Permite un desarrollo y corrección colaborativo del Portal

2. Regulación del artículo 23 de la Constitución Española. Participación Directa.

- A. Descripción breve: Cubrir la necesidad de legislar el Derecho de Participación.
- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la Administración, instituciones, órganos y entes públicos, Gobierno y cámaras parlamentarias.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver: Ausencia de regulación del citado Artículo sobre el derecho de Participación.
- D. Objetivo/s principal/es: Desarrollo normativo del derecho constitucional.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
 - 1. Dotar de seguridad jurídica a las instituciones e iniciativas que planteen procesos participativos.
 - 2. Subsanan el hecho de que el desarrollo o regulación actual se viene dando mediante sentencias de tribunales.

3. Establecimiento de órganos comunes y normalizados de participación acompañado de guías de buenas prácticas y protocolos.

- A. Descripción breve: Existen algunos órganos y procesos de participación que suelen ser creaciones ad-hoc de la institución que lo propicia y carecen de normalización provocando disparidad entre procesos y distintas administraciones. Redundando en diferencias de metodología, criterios o incluso derechos de la ciudadanía.
- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la Administración, instituciones, órganos y entes públicos.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver: Disparidad de criterios, procesos y funcionamiento.
- D. Objetivo/s principal/es: Institucionalizar la participación.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
 - 1. Facilitar el aprendizaje de las formas de participación por parte de la ciudadanía.
 - 2. Normalizar los procesos de participación.
 - 3. Compartir experiencias comunes en la gestión y los retos surgidos de los procesos participativos.



4. Establecimiento de un mecanismo de Petición Popular Legislativa Parlamentaria.

- A. Descripción breve: Este mecanismo establece una vía para que la ciudadanía, de manera individual o colectiva, solicite el que se legisle sobre una temática concreta. Dejando a sus legítimos representantes el proceso legislativo concreto. La ciudadanía se limita a establecer objetivos (que podrán temporalizarse mediante el mecanismo de agenda colaborativa).
Será necesaria la recogida de firmas para garantizar su legitimidad popular. Queda a criterio del Parlamento y/o gobierno el formato del proceso legislativo elegido para su formalización. Esta petición podrá, una vez legitimada por el suficiente apoyo ciudadano, ser expuesta y/o defendida en el parlamento mediante el Escaño ciudadano.
- B. Actores involucrados: Organismos legislativos y/o reguladores tales como parlamentos, asambleas, plenos y Agencias u otros organismos.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver: La ciudadanía no tiene capacidad de solicitar la resolución legislativa de problemas así como mecanismos para influir en la agenda legislativa. Y establecer prioridades en la resolución de sus problemas.
- D. Objetivo/s principal/es: Permitir a la ciudadanía expresar sus problemáticas, así como, fornecer nuevos procesos de participación.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
 - 1. Mediante el sistema de firmas puede fácilmente verificarse la legitimidad de las peticiones, así como, su priorización.
 - 2. Permite involucrar y concienciar a la ciudadanía en los procesos legislativos.
 - 3. Aumenta la legitimidad institucional y democrática de las cámaras parlamentarias.

5. Establecimiento de un mecanismo de Acción Popular Legislativa Parlamentaria.

- A. Descripción breve: proponemos la creación de una nueva figura jurídica: la Acción Legislativa Popular (en adelante ALP) que se acoja a los principios desarrollados bajo la denominación de wiki legislación. Gracias a las nuevas tecnologías de la comunicación, hoy día es ya posible el trabajo conjunto y colaborativo de personas con competencias y conocimiento en cualquier materia. Este tipo de trabajo y desarrollo de conocimiento en red está demostrado como altamente eficiente y eficaz, si se le dota de las herramientas y la metodología oportunas. Un Estado Democrático y de Derecho debe habilitar y potenciar mecanismos mediante los cuales la población



pueda proponer y colaborar en la redacción de textos legales, sin limitación de la materia, dando sentido a la titularidad de la soberanía, que reside en el mismo pueblo, y al mandato representativo, que no debe entenderse como una arrogación excluyente del poder legislativo por parte de los parlamentarios, sino una potestad compartida entre estos y los ciudadanos, los unos como representantes-mandatarios, los otros como representados-mandantes.

- B. Actores involucrados: Organismos legislativos y/o reguladores tales como parlamentos, asambleas, plenos y Agencias u otros organismos.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver: La ciudadanía no tiene mecanismos de participación formal en la tramitación legislativa o son muy asimétricos (consulta pública) o tutelados hasta el punto de poder desvirtuar o contrariar el espíritu de sus propuestas (Iniciativa Legislativa Popular).
- D. Objetivo/s principal/es: Permitir a la ciudadanía afrontar sus problemáticas, así como, fornecer nuevos procesos de participación.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
 - 1. Mediante el sistema de firmas puede fácilmente verificarse la legitimidad de las peticiones, así como, su priorización.
 - 2. Permite involucrar y concienciar a la ciudadanía en los procesos legislativos.
 - 3. Aumenta la legitimidad institucional y democrática de las cámaras parlamentarias.

6. Sistema de público de peticiones/firmas.

- A. Descripción breve: Otros estados democráticos como Alemania, Reino Unido o Francia disponen de sistemas públicos de firmas y/o peticiones con diversos grados de vinculación y validez legal. En el Reino de España la ciudadanía se ve obligada al uso de plataformas privadas sin ningún tipo de formalidad o valor legal y que en muchos casos basan su funcionamiento y financiación en traficar con los datos personales de sus personas usuarias.
- B. Actores involucrados: Administración General del Estado.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver: Ausencia de mecanismos formales de recogida de firmas y/o cuantificación de las preocupaciones o prioridades de la ciudadanía.
- D. Objetivo/s principal/es:
 - 1. Establecer un mecanismo único y oficial por el que promover causas, campañas o metas.
 - 2. Establecer mecanismo único y oficial para cuantificar el apoyo a causas, campañas o metas.
 - 3. Alejar a la ciudadanía de plataformas y servicios



potencialmente dañinos para su privacidad y derechos digitales.

- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
1. Equiparación a sociedades democráticas más avanzadas.
 2. Provee de un nuevo servicio más transparente y democrático de la Administración a la ciudadanía por muy bajo coste.
 3. Facilita la conexión, puesta en común y coordinación entre causas y personas comunes.
 4. Dificulta el perfilado político de la ciudadanía, lo que minimiza algunos de los riesgos que están surgiendo de la utilización de técnicas como el “Big Data” o la Inteligencia Artificial.
 5. Facilita la ruptura de burbujas cognitivas en la iniciativa política de la ciudadanía.
 6. Facilita la no adscripción ideológica ni partidista en las iniciativas de la ciudadanía.

7. Huella legislativa

- A. Descripción breve: Creación de un sistema fácil y accesible para el seguimiento y comprensión de la huella legislativa y el proceso de propuesta, elaboración y cambio de las normas legislativas y leyes. El sistema, además de las funcionalidades habituales en las plataformas y herramientas típicas de la gestión de textos colaborativos, debe disponer de la posibilidad de hacer un seguimiento gráfico mediante visualizaciones tales como cronogramas o líneas de tiempo. Se propone además que de manera similar a lo propuesto con los portales de participación, transparencia y datos abiertos, el desarrollo se haga con software libre permitiendo además de las ventajas tecnológicas o de soberanía e independencia; el que sirva de plantilla e incubadora de desarrollo para otras entidades. Se dispone de una muy buena base, reutilizable, para comenzar en [La fábrica de las leyes](#) cuyo [código fuente está disponible](#) y es usable bajo licencias abiertas.
- B. Actores involucrados: Organismos legislativos y/o reguladores tales como parlamentos, asambleas, plenos y Agencias u otros organismos.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver: falta de transparencia y dificultad de comprensión en el proceso de creación, modificación y seguimiento de normas legislativas y leyes.
- D. Objetivo/s principal/es:
1. Transparencia y conocimiento de los actores políticos que proponen las normas legislativas y las modificaciones en todo el proceso de su creación o modificación.
 2. Facilitar el conocimiento de la ciudadanía de los procesos legislativos.



3. Creación de servicio público.
 4. Facilitar la comprensión y publicidad de las deliberaciones que conllevan las elecciones de alternativas de solución de los distintos problemas y su resolución legislativa.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta: Conocimiento exhaustivo y democrático de los actores en los procesos de creación y/o modificación de normas legislativas y leyes.



2. Compromiso 2: Transparencia y Acceso a la información: Mejorar la eficacia de los marcos legales de acceso a la información pública.

1. Garantizar la independencia de las autoridades de supervisión con la independencia orgánica y presupuestaria de sus administraciones correspondientes.

- A. Descripción breve: La dependencia orgánica y presupuestaria de los supervisores puede lastrar la independencia en sus decisiones menoscabando la eficacia de los mecanismos de acceso a la información pública.
- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la Administración, instituciones, órganos y entes públicos.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver: Falta de independencia de las autoridades de supervisión y deficiencias normativas y procedimentales en el acceso a la información.
- D. Objetivo/s principal/es: Garantizar la independencia orgánica y presupuestaria de las autoridades de supervisión.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
 - 1. Evitar interferencias en las decisiones de las autoridades de supervisión por su adscripción orgánica y dependencia presupuestaria.
 - 2. Dificultar la denegación de recursos o competencias a organismos o titulares de estos que se consideren “molestos” por parte del organismo o titulares auditados o supervisados.
 - 3. Garantizar la disponibilidad de medios y capacidades necesarias para el ejercicio de sus labores y responsabilidades de los organismos de supervisión.

2. Hacer vinculantes las resoluciones de los Consejos de Transparencia u órganos similares (comisionados, etc) .

- A. Descripción breve: La utilidad práctica de los Consejos de Transparencia no debe ser considerada solo en su existencia como tal y en hacer propuestas de mejoras, sino también en la obligatoriedad de cumplimiento de sus resoluciones de la índole que



sea en cuanto a la transparencia.

El realizar peticiones de información y que no se facilite lo solicitado o incluso no se conteste, además de constatar que no se cumplen muchas de las obligaciones de publicidad activa actualmente reguladas por ley es habitual. La situación es aún más dolosa cuando se realizan las reclamaciones al Consejo de Transparencia correspondiente, este da la razón y aun así, la información no se pone a disposición de la persona solicitante o la ciudadanía en general.

- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la Administración, instituciones, órganos y entes públicos.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver:
 - 1. Evitar los efectos irrelevantes de la legislación de transparencia, así como, de las resoluciones y decisiones de los Consejos de Transparencia.
 - 2. Evitar la necesidad de acudir a los tribunales y, por tanto, judicializar, que las administraciones cumplan con sus obligaciones de transparencia aun habiéndose realizado y cumplido el proceso de petición de información, reclamación y resolución por parte de los Consejos de transparencia.
- D. Objetivo/s principal/es: Garantizar el cumplimiento efectivo de las normas de transparencia.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
 - 1. Siendo vinculantes las resoluciones de los Consejos de Transparencia se garantiza la mejora y el fortalecimiento de la transparencia en las administraciones públicas.
 - 2. Evitar la impunidad en el incumplimiento de las obligaciones de transparencia.

3. Creación de un chat-bot/asistente virtual para el acceso y consulta de los portales estatales de transparencia y datos abiertos.

- A. Descripción breve: Creación de un sistema abierto y colaborativo para el desarrollo y/o entrenamiento de un sistema de Asistente Virtual que mejore la usabilidad y utilidad de los portales de transparencia y datos abiertos.

Bien mediante técnicas de Inteligencia Artificial o formas más tradicionales y maduras de entrenamiento conversacional, se podría dotar a los portales de un sistema de acceso adicional a la propia navegación del propio portal. Dado que el entrenamiento puede hacerse de manera colaborativa, además de los responsables de la Administración podría implicarse a las personas participantes del Foro de Gobierno Abierto.

- B. Actores involucrados: Administración Estatal y Foro de Gobierno Abierto.



- C. Status quo o problema que se quiere resolver:
Los portales de Transparencia y datos abiertos nacionales, si bien tienen carencias, disponen de ingentes cantidades de información y documentos por lo que muchas veces más que navegar, se naufraga en ellos. Esto es aún más probable si la persona usuaria no está familiarizada con ellos y su estructura. Mediante el uso de herramientas de chat-bot puede facilitarse la interacción con estos. Asimismo, herramientas para la gestión y digestión documental pueden facilitar tanto el acceso, la comprensión como la curación de los contenidos que estos portales ofrecen. Esto redundaría en un mejor servicio a la ciudadanía.
- D. Objetivo/s principal/es: Facilitar el acceso a la información pública.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
1. Una interfaz basada en chat-bot/asistente es mucho más accesible para personas discapacitadas.
 2. Reduce los tiempos para encontrar lo que la persona necesita.
 3. Reduce el número de acceso a contenido no deseado o no relevante para la persona usuaria. Esto redundaría en un menor consumo energético tanto en los servidores como en los terminales.

4. Modificación de la ley de Transparencia y dotación de reglamento.

- A. Descripción breve: Con anterioridad al desarrollo del III Plan Nacional de Gobierno Abierto, distintos actores, entre ellos la sociedad civil, vienen reclamando la corrección de los errores y carencias que la actual ley de transparencia tiene. O al menos, el desarrollo de un reglamento para la actual.
- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la Administración, instituciones, órganos y entes públicos.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver:
1. Modificar la ley para adaptarla a las demandas, necesidades y mejores prácticas actuales en materia de Transparencia.
 2. Eliminar algunas de las carencias del actual marco regulador.
- D. Objetivo/s principal/es:
1. Adecuar la ley de Transparencia a los aprendizajes obtenidos de su primera aplicación.
 2. Actualizar el marco normativo.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
1. Adecuación del marco normativo al Convenio de Trömsö del que España es firmante.
 2. Permitiría mejorar la regulación y procedimientos actuales de acceso a la información.
 3. Reducir el riesgo de litigio entre Instituciones y Consejos de



Transparencia.

5. Museo de piezas administrativas defectuosas.

- A. Descripción breve: Repositorio de actos administrativos arbitrarios o alegales basados supuestamente en normativas legales.
- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la Administración, instituciones, órganos y entes públicos.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver:
 - 1. Evitar el redundar o repetir errores ya cometidos.
 - 2. Opacidad de ciertas decisiones arbitrarias.
- D. Objetivo/s principal/es:
 - 1. Dar a conocer errores y anomalías ocurridas en las Administraciones para evitar su repetición y/o poner vías de solución.
 - 2. Desincentivar decisiones arbitrarias o contrarias al bien común.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
 - 1. Consulta documental de lo que se puede y debe evitarse en las disposiciones y normativas administrativas.
 - 2. Permitir aprender de los errores propios y de otros para no volver a repetirlos.
 - 3. Desincentivar la arbitrariedad en determinadas decisiones de tipo arbitrario.

6. Portal Web estatal de Transparencia y datos abiertos que sirva de plantilla para otras entidades.

- A. Descripción breve: Creación mediante Software Libre de un portal web abierto y transparente de transparencia y datos abiertos normalizados y federables, así como de un repositorio público para su desarrollo que sirva de plantilla de aplicación, personalizable, para todas las administraciones.
- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la Administración, instituciones, órganos y entes públicos.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver:
 - 1. Abaratamiento de costes de desarrollo y explotación de los portales de transparencia y datos abiertos.
 - 2. Disparidad de mecanismos de publicación y publicidad en distintas administraciones y territorios.
 - 3. Dificultades o directamente incapacidad de interoperabilidad entre la información y los conjuntos de datos de distintas administraciones.
 - 4. Dificultad de poner en marcha portales en Administraciones precarias e infradotadas Facilitando la disponibilidad tecnológica y el abaratamiento de costes.



5. Hacer más transparentes y colaborativos los procesos de consulta pública, potenciando las sinergias y sacando partido de la inteligencia colectiva en su conjunto.
 6. Ausencia de métricas de uso y legitimidad de propuestas.
- D. Objetivo/s principal/es: Establecer una referencia de portal de transparencia y participación que sea fácilmente replicable a bajo coste y que permita equiparar administraciones y compartir aprendizajes de su gestión.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
1. Facilitar la investigación y auditoría comparada de las distintas administraciones.
 2. Dotaría a nuestras administraciones de soberanía e independencia tecnológica sobre las plataformas de transparencia y datos abiertos.
 3. Permitiendo la colaboración público-privada y la contratación de servicios externos, imposibilitaría la cautividad de proveedores tecnológicos.
 4. Facilitar la transmisión de buenas prácticas de publicación y comunicación entre distintas administraciones.
 5. Interoperabilidad.
 6. Facilitar la reutilización de la información del sector público.
 7. Reducción de costes de desarrollo y explotación. Las mejoras y desarrollos hechos por cualquier administración, ciudadano o empresa quedan disponibles a cualquiera de las otras administraciones que lo usan.
 8. Permite un desarrollo y corrección colaborativo del Portal

7. Apertura de los distintos registros oficiales y boletines públicos y adecuación a las mejores prácticas de publicación y publicidad.

- A. Descripción breve: Como principio general, los datos públicos deberían ser públicos. Existen registros públicos cuyo uso es obligatorio
- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la Administración, instituciones, órganos y entes públicos.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver:
1. Registros públicos opacos y/o inoperantes.
 2. Facilidades para la evasión fiscal y el blanqueo de capitales.
- D. Objetivo/s principal/es:
1. Cumplimiento de la directiva europea sobre apertura de registros públicos.
 2. Mejorar la seguridad económica de empresas y entidades.
 3. Ayudar a la lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales.



E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:

1. Equiparar nuestro país con otros de nuestro entorno.
2. Facilita la auditoría y vigilancia automatizada del gasto público.
3. Evitaría la bochornosa situación de que empresas, instituciones y entidades tengan que usar intermediadores y entidades privadas para acceder a un servicio público.



3. Compromiso 3: Integridad y rendición de cuentas: Afianzar los mecanismos de integridad de las instituciones públicas y fomentar la confianza de la ciudadanía.

1. Normalizar los mecanismos de rendición de cuentas ante la ciudadanía en todas las administraciones.

- A. Descripción breve: La rendición de cuentas sigue siendo una asignatura pendiente en nuestro país y la disparidad de los procesos cuando se realizan hace difícil la realización de análisis comparativos de eficacia o eficiencia. Una de las dificultades para su realización es el desconocimiento sobre metodologías y herramientas disponibles para realizar estos procesos.
Una manera de facilitar esto es adoptar herramientas y buenas prácticas ya probadas y basadas en herramientas con licencias libres.
- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la Administración, instituciones, órganos y entes públicos.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver:
 - 1. Inexistencia de procesos de rendición de cuentas en muchos entes.
 - 2. Disparidad de criterios, procesos, metodologías, funcionamiento y entregables en los procesos que se realizan.
- D. Objetivo/s principal/es:
 - 1. Normalizar criterios, procesos, metodologías, funcionamiento y entregables en la rendición de cuentas sea el ámbito administrativo que sea.
 - 2. Simplificar el desarrollo, despliegue y mantenimiento de herramientas y metodologías de rendición de cuentas.
 - 3. Normalizar y estandarizar los mecanismos y entregables de los procesos de rendición de cuentas, facilitando tanto su comprensión por la ciudadanía como la realización de comparativas entre distintas entidades.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
 - 1. Permitiría analizar hechos similares con criterios similares.
 - 2. Abarata costes de desarrollo y despliegue, así como, en el tiempo del análisis.
 - 3. Facilita y permite la interoperabilidad entre los sistemas de distintas instituciones.
 - 4. Facilita aprendizajes comunes de los problemas de distintas instituciones.



5. Aumenta la legitimidad del mandato representativo.
6. Existen proyectos maduros, internacionales y reutilizables como “del dicho al hecho”



4. Compromiso 4: Espacio cívico: Fortalecer los entornos y espacios para propiciar la acción de la sociedad civil.

1. Establecimiento de mecanismos de participación vinculantes para evitar la percepción ciudadana de pérdida de tiempo y futilidad de los procesos.

- A. Descripción breve: El mejor fomento de la participación entre la ciudadanía es que tenga la certeza de que sus decisiones en los ámbitos participativos se cumplan.
- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la Administración, instituciones, órganos y entes públicos.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver:
 - 1. Evitar la percepción de que los procesos de participación se realizan para camuflar decisiones ya tomadas con anterioridad.
 - 2. Evitar la percepción de que los procesos participativos son una pérdida de tiempo y energías sin consecuencias ni aplicaciones reales.
- D. Objetivo/s principal/es:
 - 1. Desarrollar una cultura de participación.
 - 2. Aumentar la legitimidad de las instituciones y sus decisiones.
 - 3. Corresponsabilizar a la ciudadanía en los asuntos públicos.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
 - 1. Mejoraría la difusión y participación en procesos participativos.
 - 2. Mejora de la eficiencia económica en la acción pública.
 - 3. Disminución de la desigualdad.

2. Creación de un servicio público de portales de web y de participación para empresas y entidades de la sociedad civil.

- A. Descripción breve: De igual forma que los planes Avanza para el fomento de la sociedad de la información facilitó la creación gratuita de páginas webs para cualquier ciudadano/a española que lo solicitara, puede facilitarse la creación de portales de participación y deliberación para las entidades que lo soliciten. Actualmente, varios de los ecosistemas tecnológicos que harían esto posible permiten despliegues “multi-tenant” lo que facilita y abarata mucho su creación y gestión.
- B. Actores involucrados: Administración General del Estado



- C. Status quo o problema que se quiere resolver:
1. Dificultad de las entidades para dotarse de herramientas que faciliten una gobernanza participativa o democrática.
- D. Objetivo/s principal/es:
1. Desarrollar cultura de participación.
 2. Contribuir al conocimiento y desarrollo de plataformas de participación.
 3. Fortalecer el tejido social y asociativo.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
1. Se ofrece un nuevo servicio público.
 2. Mejora el conocimiento de la Administración sobre las plataformas digitales de participación.
 3. Mejora el conocimiento de la ciudadanía sobre las plataformas digitales de participación.
 4. Permite a las distintas entidades y a sus integrantes el descubrir paradigmas de gobernanza menos verticales.
 5. Abaratar costes de desarrollo y despliegue de plataformas públicas de participación
 6. Dotar de soberanía e independencia tecnológica a la administración.
 7. Evitar que información sensible como la orientación política de la ciudadanía sea operada por entes privados ajenos al control público y con condiciones de servicio no enfocadas en la protección de las personas usuarias.



5. Compromiso 5: Administración Abierta: Asegurar una atención de calidad para toda la ciudadanía.

1. Fomento de la Ventanilla Única de atención ciudadana en las distintas administraciones.

- A. Descripción breve: Normalmente un mismo problema administrativo requiere la intervención de distintas administraciones, lo que origina que el administrado tengan que hacer un carrusel entre las distintas administraciones para resolver el problema u obtener el derecho que le asiste. Algo que, a pesar de todo, el uso de internet no ha resuelto del todo.
- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la Administración, instituciones, órganos y entes públicos.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver: Farragosidad administrativa.
- D. Objetivo/s principal/es:
 - 1. Resolver en un solo trámite presencial un trámite administrativo que requiera la intervención de distintas administraciones.
 - 2. Economía procesal.
 - 3. Reducción de tiempo en la resolución de trámites administrativos.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
 - 1. Minimiza la excesiva burocracia administrativa.
 - 2. Le ahorra tiempo y dinero a los ciudadanos.
 - 3. Economiza papel.
 - 4. Aumenta la seguridad en el manejo de documentos, información y dinero recaudado.
 - 5. Los procesos son más eficientes y confiables.

2. Creación de un sistema público de entrenamiento de agentes virtuales para la asistencia a trámites administrativos.

- A. Descripción breve: Los asistentes virtuales son una tecnología ya madura que ha recibido un nuevo impulso con las nuevas capacidades de la Inteligencia Artificial generativa. Son además una forma de acceso a la información y servicios públicos complementaria aunque no excluyentes a los tradicionales portales web u oficinas físicas.



Además, permiten grandes ventajas en lo que a accesibilidad y facilidad de uso se refiere.

- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la Administración, instituciones, órganos y entes públicos.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver:
 - 1. Dificultades a la hora de encontrar trámites administrativos.
 - 2. Dificultades a la hora de cumplimentar trámites administrativos.
- D. Objetivo/s principal/es:
 - 1. Disponer de Agentes Virtuales que faciliten la interacción de la ciudadanía, organizaciones, empresas y otras instituciones con la administración.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
 - 1. El propio desarrollo, mantenimiento y mejora de los Agentes permite a la administración desarrollar un conocimiento del funcionamiento de estos. Conocimiento muy útil a la hora de valorar las ventajas, los riesgos y las implicaciones de estas herramientas de cara a su regulación.
 - 2. Favorece la creación de un servicio público y la mejora de acceso a los ya ofrecidos.
 - 3. Dotar de soberanía e independencia tecnológica a la administración.



6. Compromiso 6: Gobernanza digital: Fortalecer la transparencia y la supervisión pública de la Inteligencia Artificial y los marcos de protección de datos.

1. La incorporación de la IA y la robotización de procesos en la Administración debe garantizar que la atención ciudadana por asistentes virtuales sea posible, pero también accesoria y nunca sustitutiva de la atención personal.

- A. Descripción breve: El avance continuo de la IA y su aplicación inminente en los procesos administrativos nunca debe servir como excusa para desvirtuar la atención personal directa y sí posible en aquellos procesos en los que no sea necesaria dicha atención personal.
- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la Administración, instituciones, órganos y entes públicos.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver:
 - 1. Desnaturalización y excesiva objetivación en los procesos asistenciales administrativos.
 - 2. Evitar que colectivos vulnerables, con funcionalidad diversa u otros problemas capacitivos vean mermada su capacidad de acceso a los procesos administrativos.
 - 3. Evitar dar respuestas homogéneas a situaciones heterogéneas.
- D. Objetivo/s principal/es:
 - 1. Controlar la introducción de la IA en los procesos en la Administración
 - 2. Evitar la desnaturalización y deshumanización en la Administración
 - 3. Establecer previamente los procesos administrativos susceptibles de ser tratados mediante IA.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
 - 1. Conseguir el equilibrio y la complementariedad entre la automatización y la introducción de la IA con la atención personal.
 - 2. Ampliar las vías de acceso y atención de la Administración garantizando la libertad y comodidad de la persona usuaria a elegir entre sistemas automatizados o personal público.



2. Garantizar la accesibilidad, verificabilidad y auditoría del código fuente, así como, los conjuntos de datos de entrenamiento de todo sistema de inteligencia artificial manejados o utilizados por la administración.

- A. Descripción breve: El surgimiento de modelos generativos de Inteligencia Artificial supone toda una revolución en la gestión y explotación de los datos y el conocimiento, pero también añade capas adicionales de opacidad respecto a sistemas tecnológicos más tradicionales. Eso implica un aumento de capacidades pero también de los riesgos. Abriendo, de hecho, la puerta no solo a privatizaciones encubiertas de los servicios públicos, sino también a decisiones arbitrarias que puedan no responder ni al bien común ni a la regulación o criterios exigidos a determinadas acciones públicas.
- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la administración, así como, otras instituciones.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver:
 - 1. Opacidad en los desarrollos, procesos y resultados de la acción pública realizada mediante o con apoyo de Inteligencias Artificiales.
- D. Objetivo/s principal/es:
 - 1. Garantizar la integridad y auditabilidad de los desarrollos, procesos y resultados de la acción pública realizada mediante o con apoyo de Inteligencias Artificiales.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
 - 1. Dotar de soberanía e independencia tecnológica a la Administración.
 - 2. Potenciar el ecosistema de desarrollo de Inteligencia Artificial en España.
 - 3. Facilitar el desarrollo de modelos destinados a la función pública.

3. Derogación o modificación del Real Decreto-Ley 14/2019 conocido como “ley mordaza digital”.

- A. Descripción breve: Esta ley centraliza únicamente en el poder ejecutivo el control de medios de comunicación sociales basados en internet e impone serias limitaciones a los sistemas de identidad digital creando barreras artificiales y dificultades a la creación de servicios que requieran de estas como por ejemplo aquellos basados en cripto infraestructura.
- B. Actores involucrados: Poderes Ejecutivo y Legislativo.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver:
 - 1. Ausencia de tutela judicial para el corte de comunicaciones.
 - 2. Eliminar trabas y complejidad a iniciativas y servicios que



requieran de identificación digital.

D. Objetivo/s principal/es:

1. Dotar de seguridad jurídica a los sistemas de comunicación basados en internet así como a empresas que creen sistemas de identificación digital.

E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:

1. Evitar arbitrariedades y unilateralidad por parte del poder Ejecutivo sobre derechos fundamentales como la comunicación.
2. Eliminaría un fuerte desincentivo al desarrollo y establecimiento de sistemas de cripto infraestructura en nuestro país que son desarrollados en otros países. Provocando fuga de talento, infraestructura digital y oportunidades.

4. Lanzamiento de un programa público de ciencia y computación distribuida del tipo “@home”

A. Descripción breve: Desde hace décadas existe la capacidad de realizar computación distribuida y son múltiples las iniciativas científicas y/o filantrópicas que hacen uso de esta tecnología. Desde la búsqueda de inteligencia extraterrestre a la lucha contra el cáncer pasando por el modelado del pliegue/despliegue de proteínas. Siendo indiscutible tanto la madurez de la tecnología como su capacidad para brindar resultados.

B. Actores involucrados: Todas las instituciones, empresas y ciudadanía en general.

C. Status quo o problema que se quiere resolver:

1. Dotar a la ciencia y administraciones españolas de un supercomputador adicional.

D. Objetivo/s principal/es:

1. Ayudar al ecosistema científico y administrativo español a disponer de más recursos para la resolución de problemas.
2. Aprovechar la ingente capacidad de cálculo no usada pero disponible de las decenas de miles de computadoras de la administración y ciudadanía.

E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:

1. Permite amortizar más y mejor el gasto realizado en computadoras y energía realizado por las administraciones públicas al aprovechar más su capacidad de cómputo.
2. Permite aliviar o complementar la carga del supercomputador Mare Nostrum para algunos problemas.
3. Además de otras iniciativas, este computador distribuido podría usarse para hacer de España un país pionero en desarrollo y liberación de modelos de Inteligencia Artificial.
4. Ofrece un incentivo a proyectos de Ciencia ciudadana.



5. Los datos del proyecto @home dejan claro que desde España ya se participa y de manera no desdeñable, pero el valor generado va a instituciones e iniciativas de terceros países.

5. Lanzamiento de una iniciativa pública similar al proyecto “Open Assistant” o colaboración con este para el entrenamiento de modelos de lenguaje en Castellano, asistentes para la administración y procesamiento de datos abiertos públicos.

- A. Descripción breve: a raíz del surgimiento de los asistentes virtuales basados en modelos de lenguaje como Chat GPT de titularidad y explotación privativa. Un colectivo de entusiastas e investigadores internacionales lanzaron una iniciativa para desarrollar un asistente multimodal abierto y disponible para su uso libre. Desde España, la colaboración ha sido intensa, solo superada por el mundo anglosajón.
- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la administración, así como, la ciudadanía en general.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver:
 1. Disponer de Asistentes Virtuales en Castellano para el libre uso de las instituciones, ciudadanía y empresas Españolas.
- D. Objetivo/s principal/es:
 1. Hacer a España pionera en el desarrollo y disponibilidad de Asistentes Virtuales, al menos en Castellano.
 2. Favorecer el fortalecimiento del ecosistema de Asistentes Virtuales e Inteligencia Artificial en España.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
 1. Permite que los esfuerzos que la ciudadanía española ya está realizando en proyectos de esta índole dejen sus réditos en España.
 2. Permite a la administración adquirir conocimiento y experiencia en proyectos y comunidades de esta índole.
 3. Dotaría de soberanía e independencia tecnológica a la administración, ciudadanía y empresas españolas en esta materia.



7. Compromiso 7: Apertura fiscal: Impulsar la supervisión pública en todo el ciclo presupuestario y de gasto bajo los principios del Gobierno Abierto.

1. Obligatoriedad de promoción de los periodos y procesos de exposición y consulta pública presupuestaria.

- A. Descripción breve: Los procesos de comunicación y exposición pública básicamente se limitan a publicitar los periodos de exposición y consulta pública sin ninguna agenda encaminada a orientar la consulta y la posible participación ciudadana en los distintos periodos del ciclo presupuestario. Por otra parte, la literal redacción de los presupuestos hace que no esté al alcance de la mayoría social.
- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la administración, otras instituciones y ciudadanía en general.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver:
 - 1. Falta de comunicación efectiva del proceso.
 - 2. Falta de conocimiento de los actores participantes en el ciclo presupuestario.
 - 3. Falta de concienciación de la importancia no solo económica sino también social del proceso presupuestario.
 - 4. Falta de participación.
 - 5. Evitar la excesiva terminología tecnicista en la redacción de los presupuestos.
- D. Objetivo/s principal/es:
 - 1. Garantizar de forma efectiva la comunicación del ciclo presupuestario.
 - 2. Garantizar la comprensión de los presupuestos por parte de la ciudadanía.
 - 3. Facilitar la participación ciudadana en los procesos susceptibles de serlo.
 - 4. Eliminar los tecnicismos como barrera objetiva que desincentiva la participación ciudadana.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
 - 1. Democratiza la elaboración del proceso presupuestario.
 - 2. Difunde ampliamente cada proceso del ciclo presupuestario y los actores políticos, administrativos y sociales, en su caso, que han intervenido en cada uno.
 - 3. Aumenta el conocimiento de la ciudadanía sobre el funcionamiento de las instituciones y con ello, su legitimidad.



2. Facilitar la presentación de objeciones, alegaciones y propuestas a los procesos presupuestarios.

- A. Descripción breve: A la hora de democratizar el ciclo presupuestario se hace fundamental en su programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación ofrecer a la ciudadanía mecanismos útiles y accesibles para presentar objeciones, alegaciones y propuestas más allá de la obligada difusión pública de los distintos periodos calendarizados.
- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la administración.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver:
 - 1. Dificultad formal a la hora de presentar aportaciones, alegaciones al proceso presupuestario.
- D. Objetivo/s principal/es:
 - 1. Democratizar el proceso de elaboración de los presupuestos.
 - 2. Permitir el acceso al funcionamiento económico e información presupuestaria del sector público en sus distintos niveles..
 - 3. Permitir estudios comparativos de funcionamiento, eficacia y eficiencia económica de distintas Administraciones y entidades.
 - 4. Permitir que la actividad política, ya sea de agrupaciones políticas o de otras organizaciones sea igualitaria y basada en información veraz, completa y fidedigna.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
 - 1. Permitir una participación seria e informada en procesos participativos que requieran de información económica, presupuestaria o quieran contemplar criterios como la viabilidad o la sostenibilidad.
 - 2. Resolver una demanda histórica de la sociedad civil y el ecosistema de la transparencia en nuestro país.
 - 3. Facilita la interoperabilidad.
 - 4. Facilita la auditoría y lucha contra la corrupción.

3. Presupuestos participativos.

- A. Descripción breve: El presupuesto participativo es un enfoque alternativo a la presupuestación tradicional que promueve la confluencia de la formaciones políticas y la ciudadanía en un proceso de toma de decisiones que compromete una parte o porcentaje del presupuesto de un determinado nivel de gobierno.
- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la administración y todas las instituciones
- C. Status quo o problema que se quiere resolver:
 - 1. Elaboración exclusiva por las formaciones políticas.



2. La inequidad y el clientelismo político
 3. Dependencia de la ciudadanía con las formaciones políticas a la hora de la búsqueda de soluciones a los problemas..
- D. Objetivo/s principal/es:
1. Estimular la necesaria participación ciudadana en la elaboración de los presupuestos.
 2. Ahondar de forma efectiva en la democracia participativa.
 3. Búsqueda responsable de las mejores soluciones a las necesidades existentes.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
1. Implica a la ciudadanía en el acto más importante por su trascendencia económica y social.
 2. Los presupuestos participativos son una excelente práctica para promover un modelo de gobernanza más transparente y colaborativo.
 3. Mejora la transparencia y estimula la participación ciudadana activa a la vez que fortalece la esencia de los gobiernos abiertos.
 4. Genera confianza con los gobiernos.

4. Obligatoriedad de la publicación ÍNTEGRA de la información presupuestaria en formatos abiertos enlazados para facilitar su comprensión, manipulación, estudio y reutilización.

- A. Descripción breve: La información presupuestaria (proyectos y ejecución) es un ejemplo de información relevante e imprescindible para la calidad democrática de un sistema político que se dice democrático e innegable para afirmar siquiera los cimientos de un gobierno abierto.
- La realidad actual es que sigue habiendo instituciones y entidades que no publican esa información o lo hacen de manera parcial y en formatos no reutilizables pese a que internamente ya los generan en formatos como XBRL.
- España ha sido simultáneamente la envidia por la obligatoriedad de los entes locales (entre otros) de generar su información presupuestaria en formatos de calidad y reutilizables acordes al estándar internacional y también el hazmerreír por mantenerlos ocultos y publicar (si se publican) en PDF.
- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la administración y todas las instituciones
- C. Status quo o problema que se quiere resolver:
1. Opacidad en los procesos presupuestarios y la gestión económica.



D. Objetivo/s principal/es:

1. Permitir el acceso al funcionamiento económico e información presupuestaria del sector público.
2. Permitir estudios comparativos de funcionamiento, eficacia y eficiencia económica de distintas Administraciones y entidades.
3. Permitir que la actividad política, ya sea de agrupaciones políticas o de otras organizaciones sea igualitaria y basada en información veraz, completa y fidedigna.

E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:

1. Permitir una participación seria e informada en procesos participativos que requieran de información económica, presupuestaria o quieran contemplar criterios como la viabilidad o la sostenibilidad.
2. Resolver una demanda histórica de la sociedad civil y el ecosistema de la transparencia en nuestro país.
3. Facilita la interoperabilidad.
4. Facilita la auditoría y lucha contra la corrupción.



8. Compromiso 8: Derecho a la información veraz: Desarrollar o reforzar marcos jurídicos que protejan la calidad y veracidad de la información.

1. Prohibición de acceso a dinero público a medios que hagan uso de la desinformación, infoxicación y mentira de manera reiterada.

- A. Descripción breve: Existen múltiples medios que basan su existencia y/o modelo de negocio en la infoxicación y propagación de falsedades para polarizar o entorpecer la esfera pública, así como, la libre elección en menoscabo de la vida política y, por ende, la democracia. Muchos de estos medios consiguen subsistir u obtienen sustanciales ingresos gracias a las campañas y subvenciones públicas.
- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la Administración.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver:
 - 1. Baja calidad de la esfera pública en España.
 - 2. Propagación continua de información falsa y tendenciosa.
- D. Objetivo/s principal/es:
 - 1. Mejorar la calidad y veracidad de la información como elemento fundamental de una verdadera democracia.
 - 2. Evitar la competencia desleal potenciada con dinero público.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
 - 1. Revertiría los incentivos a la publicación de información falsa.
 - 2. Facilitar una dieta informativa saludable.
 - 3. Mejora del debate y esfera pública.
 - 4. Fin de la impunidad en materia de infoxicación.

2. Revisión legislativa de los procedimientos, medios y sanciones de los mecanismos de denuncia y rectificación ante información falsa.

- A. Descripción breve: Existen múltiples casos contrastables y verificados de campañas mediáticas falsas, algunas mantenidas ya durante décadas. Algunas incluso han provocado muertes por delitos de odio. Se pueden sostener gracias a la impunidad. Paralelamente, existen múltiples declaraciones de responsables de medios que preguntados ante información falsa o no contrastada afirman que la mantendrán. De hecho, se han dado incluso casos de que la falsedad se mantiene



incluso cuando existe proceso judicial y sentencia que avala que la información es falsa y con ello, la obligación de rectificar.

Es una situación difícilmente equiparable con un funcionamiento democrático y por supuesto incompatible con el derecho a la información veraz.

Así mismo, no son pocas las situaciones en las que una falsedad contrastada no se rectifica o se rectifica con mucha menos voluntad que la comunicación original. Falsedad en portada, rectificación, si existe, se hace de manera ofuscada.

- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la administración, así como, los poderes Ejecutivo y Legislativo.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver:
 - 1. Intoxicación de la esfera pública.
 - 2. Minimizar los efectos de los actores de la manipulación informativa.
- D. Objetivo/s principal/es:
 - 1. Mejorar la esfera y el debate público en cantidad y calidad.
 - 2. Garantizar mecanismos de rectificación y sanción útiles además de proporcionales a la conducta a rectificar y la reincidencia en estos comportamientos.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
 - 1. Aislar los focos intoxicadores de la esfera pública y democrática.
 - 2. Efectividad del sistema sancionador al respecto.

3. Sistema público y participativo de denuncias de manipulación, intoxicación y bulos. Garantizando el anonimato de los denunciantes.

- A. Descripción breve: Los medios de comunicación en España están plagados de información errónea, falsa o no contrastada. Esta situación ha llegado hasta tal punto que las encuestas efectuadas a tal efecto arrojan resultados tales como:
 - apenas un 2% de los encuestados confían en la veracidad de los medios de comunicación en España.
 - Más de un 80% desconfía de los medios de comunicación en España.

Frente a esta situación y desde el paradigma del Gobierno Abierto, tratándose de un elemento tan nuclear como la información y su veracidad, se impone la búsqueda de soluciones.

En ese sentido y dada la dificultad, costes y riesgos de una solución exclusivamente administrativa o gubernamental puede optarse por soluciones distribuidas y ciudadanas. En concreto en España se han ensayado soluciones relativamente exitosas como [FixMedia](#). Se



propone el impulso de una plataforma similar desde el sector público, pudiendo implicar a otros actores como los propios medios de comunicación.

- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la administración, así como, los poderes Ejecutivo y Legislativo, la ciudadanía en general y los medios de comunicación.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver:
 - 1. Ausencia de mecanismos formales y participativos para la detección, denuncia y corrección de falsedades y/o errores en la información vertida a la esfera pública.
- D. Objetivo/s principal/es:
 - 1. Garantizar la veracidad de la información disponible en la esfera y debates públicos.
 - 2. Dotar a la sociedad de herramientas para la denuncia y corrección de errores y falsedades.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
 - 1. Implica a medios de comunicación, administración y ciudadanía en la resolución de sus problemas.
 - 2. Al ser un sistema distribuido y abierto, aumenta la legitimidad y disminuye si no elimina los riesgos de unilateralidad.
 - 3. Al ser un mecanismo que da publicidad y trazabilidad, establece un fuerte desincentivo a publicar información manifiestamente falsa.
 - 4. Permite la corrección de errores o incorrecciones lo que mejora no solo las noticias sino también la hemeroteca y los sistemas de información de los propios medios.
 - 5. Permite la trazabilidad de la información y su corrección.

4. Fomento de los medios de comunicación comunitarios.

- A. Descripción breve: Los medios alternativos y/o comunitarios tienen un papel crucial, en sociedades democráticas al ser medios generados y alimentados por la propia ciudadanía. Son un valioso laboratorio social de lucha contra las noticias falsas. Además del valor añadido de que la ciudadanía sea prosumidora de algo tan valioso como la información. Generando la posibilidad crítica, de que la propia ciudadanía pueda generar y acceder a la información cercana en la elaboración, cercana en su difusión y cercana en el acceso a la misma.
- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la administración, así como, los poderes Ejecutivo y Legislativo y la ciudadanía general.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver: Predominio de medios de comunicación en los que el ánimo de lucro o el interés ideológico



se sitúa por encima de la esencia democrática de la información

- D. Objetivo/s principal/es:
 - 1. Democratizar los medios de comunicación
 - 2. Favorecer la participación, elaboración y difusión de información.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
 - 1. Independencia de la información respecto a intereses que pueda contaminar el proceso informativo en su recorrido.
 - 2. Fortalecer el tejido social.

5. Eliminación de las restricciones y trabas a los medios de comunicación comunitarios.

- A. Descripción breve: Las trabas administrativas cuando no legales que afectan a la creación, gestión y mantenimiento de los medios comunitarios escritos o audiovisuales favorecen el monopolio informativo a favor de los medios de comunicación-empresas.
- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la administración, así como, los poderes Ejecutivo y Legislativo.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver:
 - 1. Eliminar las trabas y dificultades artificiales impuestas administrativa y legislativamente a la existencia de los medios comunitarios.
- D. Objetivo/s principal/es:
 - 1. Fortalecimiento de los medios comunitarios existentes.
 - 2. Facilitar el surgimiento de nuevos medios comunitarios.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
 - 1. Facilita la aparición de nuevos actores en la esfera pública Española.
 - 2. Elimina el trato discriminatorio a los medios sociales.
 - 3. Fortalece el tejido social y asociativo.



9. Compromiso 9: Promoción del Gobierno Abierto: Reforzar los valores del Gobierno Abierto en los ámbitos nacional e internacional.

1. Realización de producciones audiovisuales sobre Gobierno Abierto en los medios públicos.

- A. Descripción breve: De la misma manera que ha habido programas de televisión, de radio u otros formatos sobre instituciones nacionales o europeas tales como Parlamentos. Es posible hacer programas sobre el paradigma de Gobierno Abierto. En este pueden hacerse entrevistas a personas del ecosistema, promocionar iniciativas y buenas prácticas, explicar herramientas y mecanismos de apertura, etc.
- B. Actores involucrados: RTVE, los 3 niveles de la Administración, Foro de Gobierno Abierto, Observatorio de Gobierno Abierto, Sociedad Civil, Universidades y otros miembros del ecosistema de Gobierno Abierto así como las comunidades internacionales de desarrollo de software de Gobierno Abierto.
- C. Status quo o problema que se quiere resolver:
 - 1. Desconocimiento general de la ciudadanía del paradigma de Gobierno Abierto.
 - 2. Desconocimiento general de la ciudadanía sobre el funcionamiento de sus instituciones y problemáticas de estos.
- D. Objetivo/s principal/es:
 - 1. Divulgar el paradigma de Gobierno Abierto.
 - 2. Dar a conocer avances y buenas prácticas locales, autonómicas, nacionales, internacionales y empresariales en materia de Gobierno Abierto.
 - 3. Promocionar iniciativas y proyectos de Gobierno Abierto.
 - 4. Dar a conocer entidades, personas y proyectos dedicados al Gobierno Abierto.
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
 - 1. Permite dar a conocer el funcionamiento de las instituciones y del paradigma de Gobierno Abierto.
 - 2. Aumento de la legitimidad de los actores implicados.
 - 3. Refuerza el ecosistema de Gobierno Abierto en España.
 - 4. Puede ayudar o hacer de sustrato para establecer un sistema de Gamificación en la función pública



10. Compromiso 10: Estado Abierto: Promover los valores de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e integridad en todas las Administraciones e instituciones públicas.

1. Formación en los principios de Gobierno Abierto y sus implicaciones mediante la creación de aventuras interactivas.

- A. Descripción breve: Una de las herramientas más potentes y útiles para la educación y concienciación son los juegos y pasatiempos. En ese sentido, es posible conjugar las múltiples herramientas de creación de aventuras e historias interactivas con metodologías educativas de aprendizaje por descubrimiento para divulgar los principios del paradigma de Gobierno Abierto.
- B. Actores involucrados: Los 3 niveles de la administración y comunidad educativa
- C. Status quo o problema que se quiere resolver:
 - 1. Desconocimiento sobre el paradigma de Gobierno Abierto, sus componentes e implicaciones para la sociedad.
- D. Objetivo/s principal/es:
 - 1. Aumentar el conocimiento del Gobierno Abierto de la ciudadanía en general y la juventud en particular.
 - 2. Facilitar mecanismos de divulgación agradables, atractivos e interesantes
- E. Relevancia y ventajas de esta propuesta:
 - 1. permite desarrollar otras formas de divulgación.
 - 2. Existen herramientas libres con las que desarrollar estas aventuras o incluso plantear un desarrollo colaborativo de estas.
 - 3. Existen experiencias previas tanto a nivel nacional como internacional.